



La evaluación de calidad en los programas profesionales de administración ofrecidos por Universidades de la Región Caribe Colombiana

Francia Helena Prieto Baldovino
RudeColombia- cade Universidad de Cartagena
francia.prieto@cecar.edu.co

RESUMEN

En esta investigación se pretende realizar un análisis sobre la calidad de los programas profesionales de administración que se ofertan en la Región del Caribe Colombia, este trabajo se articula a un trabajo de investigación que hace referencia a la Evolución del campo del currículo, la apropiación y desarrollos específicos de la administración y sus estudios profesionales en la Región Caribe Colombiana.

PALABRAS CLAVE

Evaluación, calidad, programas profesionales de administración.

I. INTRODUCCION

Con el presente trabajo se pretende hacer un análisis sobre la calidad de los programas profesionales de Administración que se ofrecen en las instituciones de educación superior, IES, de la Región Caribe Colombiana, los cuales cuentan con





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, como cumplimiento de las Condiciones de Calidad que establece el Decreto 1295 de 2010 para su funcionamiento. Las instituciones de educación superior, IES, deben cumplir con 16 condiciones de calidad, como requisito indispensable para que el Ministerio de Educación Nacional, MEN, les otorgue el Registro Calificado por un período de siete años, renovable según proceso de verificación y seguimiento de la oficina de Aseguramiento de la Calidad, quienes buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.

Para asegurar el logro del objetivo propuesto, la presentación del escrito se encuentra dividida en tres partes principales. En la primera parte se presenta la normatividad general de los Registros Calificados de los programas académicos en Colombia, iniciando por el marco legal y situación actual, continuando con los aspectos generales de los Registros Calificados como cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas profesionales de Administración en la Región Caribe Colombiana, finalizando con un análisis sobre la calidad de los programas profesionales de Administración en la Región y las conclusiones generales. El tema presentado está articulado con el estudio de investigación que vengo adelantando el cual hace referencia a la Evolución del campo del currículo, la apropiación y desarrollos específicos de la administración y sus estudios profesionales en la Región Caribe Colombiana.

II. DESARROLLO

1. MARCO LEGAL

El Ministerio de Educación Nacional, MEN, estableció el requisito de cumplimiento de calidad en los programas académicos que son ofertados por las IES en todas las regiones del país, a través del Registro Calificado, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67° de la Constitución Política Colombiana por el cual se





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



le da autoridad al Estado para regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.¹

La ley 30 del 92 por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia, reglamenta el fomento, la inspección y la vigilancia de la educación superior; por el Artículo 32 se delega esa actividad al MEN para velar por la calidad de la Educación Superior dentro del respeto por la autonomía universitaria y la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.² El Artículo 53 de la misma ley crea el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.³

En aras del cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución y la Ley 30 de 1992, el MEN emite el Decreto 2566 de noviembre de 2003, donde se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior. Es con el decreto 2566 que nace la obligatoriedad para que todas las IES del país soliciten el Registro Calificado, convirtiéndose éste, en el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las IES. Para el acatamiento de este decreto se debe cumplir con lo dispuesto en las resoluciones de las características específicas de los programas donde se especifican las denominaciones básicas del programa y Aspectos Curriculares. En abril del año 2008 se emite la Ley 1188 por la cual se regula el Registro Calificado de programas de educación superior. En el Artículo 2 de la misma Ley se establecen las Condiciones de Calidad para obtener el registro calificado de los

1 Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
 2 Artículo 32 y 33 de la Ley 30 de 1992
 3 Artículo 53 Ley 30 de 1992





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



programas académicos y se solicita a las IES demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional; con esta Ley desaparece el requisito de condiciones mínimas de calidad y aparece un nuevo concepto: Condiciones de Calidad. Pasan dos años para que se emita el Decreto que operacionaliza la Ley 1188, y es en Abril del año 2010 cuando se firma el Decreto 1295 por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. El decreto 1295 deroga el decreto 2566. Aparece un nuevo compromiso para las IES de enviar el documento maestro de Condiciones de Calidad. Las Condiciones de Calidad de los programas y las Condiciones de Calidad de las Instituciones que los ofrece.

2. ASPECTOS GENERALES

Haciendo un recorrido por la historia de los programas de Administración en el Caribe Colombiano, se encuentra que éstos iniciaron en la región a partir de la década de los años 60, El primer programa profesional de Administración en el Caribe Colombiano lo ofreció la Universidad del Norte a partir del 11 de julio de 1966. El 24 de julio de 1967, la Universidad Autónoma del Caribe inició el ofrecimiento de los estudios profesionales de Administración, siendo la segunda universidad pionera del programa en la región, específicamente en Barranquilla.

CUADRO N° 1: PRIMEROS PROGRAMAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN EN LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA. AÑOS 1966 – 1997

| CIUDADES | NOMBRE DE UNIVERSIDADES | CARÁCTER | AÑO DE CREACION |
|--------------|-------------------------------|----------|-----------------|
| Barranquilla | Universidad del Norte | Privado | 1966 |
| Barranquilla | Universidad Autónoma | Privado | 1967 |
| Barranquilla | Universidad del Atlántico | Público | 1973 |
| Cartagena | Universidad de Cartagena | Público | 1975 |
| Valledupar | Universidad Popular del Cesar | Público | 1976 |





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



| | | | |
|-------------|--------------------------------------|---------|------|
| Cartagena | Escuela Naval de Cadetes | Privado | 1978 |
| Santa Marta | Universidad del Magdalena | Público | 1978 |
| Montería | Universidad del Sinú | Privado | 1983 |
| Cartagena | Universidad San Buenaventura | Privado | 1992 |
| Cartagena | Universidad de Cartagena | Público | 1993 |
| Cartagena | Universidad de Cartagena | Público | 1996 |
| Sincelejo | Corporación Universitaria del Caribe | Privado | 1993 |
| Sincelejo | Universidad de Sucre | Público | 1997 |

FUENTE: Elaboración propia

A partir del año 1966 y hasta el año 1997, se crearon 13 programas profesionales de Administración en la Región Caribe Colombiana propios de Universidades de la zona; no sin antes mencionar que a partir del año 1992, la oferta de programas profesionales en la región aumentó por parte de IES de la región y de nuevas provenientes de otras ciudades del país. Esta situación denotó que los programas que se ofrecían no eran de calidad y el objetivo no estaba centrado en los aspectos curriculares y académicos, sino en la ampliación de la cobertura y obtención de recursos financieros, sin tener en cuenta las condiciones de ofrecimiento, calidad del programa, el bienestar de los estudiantes y el impacto de los egresados. La situación se veía casi igual que al inicio de los programas profesionales de administración en la región, donde la tendencia era la de ser formados con teorías provenientes de Estados Unidos sin tener en cuenta el contexto regional. Esta tendencia continuó hasta la construcción de los primeros planes de estudios en la Región Caribe Colombiana donde la práctica inició enviando estudiantes del primer programa de Administración a partir del quinto semestre a una universidad del interior del país la cual los profesionalizaba. Para facilitar las transferencias se seguían los mismos planes de estudio que se ofrecían en la universidad donde eran transferidos.

Conocer la historia empresarial colombiana, al igual que la historia empresarial de la Región Caribe Colombiana, el surgimiento de los programas de Administración en Colombia, así como el surgimiento de los programas profesionales en el Caribe Colombiano e identificar las universidades que ofrecieron el programa por primera vez en la región, ayuda a centrarse en el conocimiento de la historia,





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



estableciendo la evolución de los estudios en el campo del currículum, y el desarrollo específico de los estudios profesionales de administración en la Región Caribe Colombiana desde sus inicios.

Conociendo por la historia que los gerentes de las empresas en el siglo XIX hasta mediados del siglo XX no eran administradores de empresas profesionales formadas como tal, se encontró que el perfil de los gerentes de la época eran en su mayoría ingenieros. Los empresarios de las regiones se profesionalizaban en otros países en carreras como las ingenierías que fueron las que dieron origen a la construcción de los currículos en Administración en Colombia. Mayor Mora (2000), muestra como los ingenieros egresados de la Escuela Nacional de Minas constituían una proporción importante del cuerpo de gerentes de 59 empresas afiliadas a la Bolsa de Bogotá. La mayoría de los gerentes de las empresas del año 1946, no tenían título universitario. El 13.3% de los gerentes tenían títulos universitarios y eran egresados de universidades del extranjero, otras universidades del país y la universidad de Antioquia. Los estudios hechos por Mayor Mora, nos confirman que antes de iniciarse los estudios de administración en Colombia, las empresas eran gerenciadas por ingenieros o por otros profesionales y la mayoría se profesionalizaban en la Escuela Nacional de Minas o en el extranjero⁴. Al igual que en las empresas del resto del país, los primeros gerentes de las empresas de la Región Caribe Colombiana eran ingenieros, profesionales graduados en otras profesiones, educados en el extranjero o gerentes sin ningún título universitario.

La calidad no ha sido el distintivo que ha caracterizado a los programas de Administración desde sus inicios. Cuando se toma la iniciativa de diseñar el primer programa de Administración propio de la región, solo participa en el diseño del plan de estudios un solo profesor y queda un plan de estudio con un sesgo

⁴ Mayor, M. Alberto. (2000): Ética, Trabajo y Productividad en Antioquia. P. 34.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



hacia el perfil profesional del profesor que lo diseñó, quien era egresado de la Universidad del Valle, basado en la división tradicional de áreas funcionales con énfasis en la gestión humana. Es así como los primeros programas fueron en su gran mayoría copia unos de otros, basados en las teorías Teylorista y Fayolista, teniendo en cuenta el proceso administrativo sin responder a las necesidades del entorno.

El cumplimiento del requisito del Registro Calificado en el caso de los programas de Administración en la Región Caribe Colombiana ha hecho que disminuya la oferta de los programas en la región. Antes de la emisión del Decreto 2566, existían alrededor de 202 programas de Administración en el Caribe Colombiano. Eran ofrecidos por las IES en las modalidades presencial y a distancia tradicional, donde eran pocas las Universidades que cumplían con los requisitos de calidad; a tal punto que muchos fueron llamados “programas de garaje” al igual que las instituciones que los ofrecían. La búsqueda de la calidad a través del cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad obligó a las instituciones a involucrarse en el proceso de la Autoevaluación, el cual ofrece resultados de mejoramiento continuo en la oferta de los programas profesionales de Administración.

**CUADRO N° 2: PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN POR DEPARTAMENTOS
REGIÓN CARIBE COLOMBIANA: AÑOS 1995 – 2002**

| DEPARTAMENTOS | N° DE PROGRAMAS |
|---------------|-----------------|
| Atlántico | 41 |
| Bolívar | 53 |
| Cesar | 16 |
| Córdoba | 34 |
| La guajira | 12 |
| Magdalena | 30 |
| Sucre | 16 |
| TOTAL | 202 |

FUENTE: Elaboración propia





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Los Registros Calificados de los programas profesionales de Administración iniciaron en Colombia desde el año 2003 con el Decreto 2566. Con anterioridad a este decreto se había emitido en el año 2002, el Decreto 938 de 2002, por el cual se establecían los Estándares Mínimos de Calidad de programas profesionales de pregrado en Administración, acogiendo lo dispuesto en los Artículos 31, 32 y 33 de la Ley 30 de 1992. Este Decreto se expide para reglamentar los estándares mínimos para la creación y funcionamiento de los programas de pregrado en Administración como instrumento que permita garantizar niveles básicos de calidad de la oferta educativa.⁵ Las instituciones que demostraran condiciones mínimas de calidad se les otorgaban el Registro Calificado.

La calidad en los programas académicos de educación superior es una tarea que preocupa cada día al estado colombiano y ha llevado a las IES a organizarse de tal manera que el cumplimiento de las condiciones de calidad va más allá de ser un simple requisito, convirtiéndose en un reto que conduce a que las universidades se certifiquen y luchen cada día por la Acreditación de Alta Calidad de sus propios programas. El Decreto 1295 tiene requerimientos específicos que conducen a que las universidades ofrezcan programas de calidad y con calidad. En cada uno de ellos se evidencia el cumplimiento con obligatoriedad para que el programa sea de calidad y competitivo en la región donde se ofrezca. Es allí donde las instituciones deben fijar toda su atención y dedicación teniendo en cuenta que la calidad en estos procesos conduce a una Alta Acreditación del programa.

Para obtener el Registro Calificado se debe cumplir con las 16 condiciones de calidad que regula el decreto 1295. Haciendo un análisis práctico sobre el proceso de apropiación y desarrollo del currículo en los programas de Administración que se ofrecen en la Región Caribe Colombiana y tratando de hacer un cuadro comparativo entre el cumplimiento para la obtención del Registro

5

Considerandos Decreto 938 del 10 de Mayo del año 2002.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Calificado y la vivencia de la verdadera calidad en los procesos curriculares, se puede precisar que existe una gran preocupación en lo que sería la verdadera apropiación del desarrollo del currículo, puesto que en los planes de estudio no se vislumbran asignaturas integradoras, prácticas estudiantiles con miras a la solución de problemas con acompañamiento directo del docente como lo plantea Díaz Barriga en su libro Currículum entre utopía y realidad. De las condiciones de calidad que se trabajan para el cumplimiento del Registro Calificado, la de los Contenidos Curriculares es quizá una de las más importantes, teniendo en cuenta que en ella se vislumbra la fundamentación teórica y los propósitos de formación del programa, el plan general de estudios representado en créditos académicos y los lineamientos pedagógicos adoptados por la institución junto con las estrategias pedagógicas. Frente a las otras condiciones de calidad ésta tiene un peso superior por sus lineamientos, los cuales si se cumplen a cabalidad por las instituciones, de manera participativa como se espera y se exige, ayudaría a resolver el problema de la organización sin lógica de los currículos, lo cual no aporta al desarrollo de calidad de los programas. Díaz Barriga afirma que *“la orientación curricular debe ser constructivista y que las actividades de aprendizaje deben responder a esta orientación.”*

CUADRO N° 3: Número de Programas Profesionales de Administración por departamentos Región Caribe Colombiana: Años 2004 - 2011

| Departamentos | Atlántico | Bolívar | Cesar | Córdoba | Guajira | Magdalena | Sucre | TOTAL PROGRAMAS |
|---------------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------------|
| N° Programas | | | | | | | | |
| TOTAL | 10 | 21 | 4 | 14 | 7 | 12 | 8 | 76 |

FUENTE: Elaboración propia





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



El cumplimiento de las Condiciones de Calidad de parte de las IES hizo disminuir el número de programas a ofertar en la región, pero la calidad de los programas se incrementó, en el afán de la obtención del Registro para poder continuar ofreciendo el programa. A partir del año 2004 las IES, dada la obligatoriedad del MEN, comenzaron a cumplir con el Registro Calificado y es así como hasta el año 2011, se cuenta con 76 programas profesionales de Administración con Registro Calificado. La gran preocupación es por qué todos los 76 programas o una gran mayoría de los que se ofrecen en la Región Caribe Colombiana, no cuentan aún con Acreditación de Alta Calidad, siendo algunos creados desde hace mas de 20 años.

Al hablar de Acreditación de Alta Calidad de los programas profesionales de Administración en la Región Caribe Colombiana nos quedamos cortos, conociendo por las estadísticas del CNA que solo existen en la región cinco programas profesionales de Administración con Acreditación de Alta Calidad. Las pocas universidades que cuentan con la resolución de Acreditación de Alta Calidad no son suficientes en la región para decir que los programas de Administración que se ofrecen en la Región Caribe Colombiana han tenido un alto desarrollo y evolución curricular acorde con las teorías administrativas y curriculares tendientes al mejoramiento de los procesos. El programa de Administración de la Universidad del Norte que fue el primero que se ofreció en la región fue el primero en recibir la Acreditación de Alta Calidad en la Región, pero solo después de 36 años de su creación. En el cuadro siguiente se muestra el total de programas profesionales de Administración en la región que cuentan con Acreditación de alta calidad, mostrando el año de creación y el año de acreditación.

CUADRO N° 4: PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN EN EL CARIBE COLOMBIANO CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A MAYO DE 2011

| PROGRAMA | UNIVERSIDAD | CIUDAD | CARACTER | AÑO DE CREACIÓN | FECHA DE ACREDITACIÓN ALTA CALIDAD |
|----------|-------------|--------|----------|-----------------|------------------------------------|
|----------|-------------|--------|----------|-----------------|------------------------------------|





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



| | | | | | |
|----------------------------|--|--------------|---------|------|--------------------------------------|
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE | BARRANQUILLA | PRIVADO | 1966 | 2002 Acreditado 2007 Reacreditado |
| ADMINISTRACION MARITIMA | ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA | CARTAGENA | PRIVADO | 1978 | 2003 Acreditado 2008 Reacreditado |
| ADMINISTRACION INDUSTRIAL | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CARTAGENA | PÚBLICO | 1992 | 2010 Acreditado |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA | CARTAGENA | PÚBLICO | 1993 | 2011 Acreditado |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS | UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR | BARRANQUILLA | PRIVADO | 1993 | 2011 Acreditado |

FUENTE: Página web CNA. Avances estado del arte investigación doctorado

III. CONCLUSIONES

El cumplimiento de las Condiciones de Calidad del cual habla el Decreto 1295 es una obligatoriedad que todas las IES deben cumplir para poder obtener el Registro Calificado; este registro se otorga por un periodo máximo de 7 años, y permite además de ofertar el programa, demostrar el cumplimiento de unas condiciones de calidad que aseguran la formación del futuro profesional y calidad en el ofrecimiento de sus programas.

Obtener el Registro Calificado no garantiza la calidad permanente, éste debe renovarse una vez vencida su vigencia, dicho proceso de renovación continua,





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



promueve en las IES, la cultura del mejoramiento continuo, la cual se complementa con la obtención, hasta la fecha voluntaria, de la Acreditación de Alta Calidad. Para poder acceder un programa a la Acreditación, debe contar con el Registro Calificado, y para obtener el Registro Calificado, dentro de las condiciones de calidad que debe cumplir, son clave los Aspectos Curriculares, teniendo en cuenta que se convierte en la columna vertebral de los programas, asegurando la pertinencia y coherencia en el diseño de planes de estudio que respondan a las necesidades del contexto institucional, local, regional e internacional.

La Acreditación de Alta Calidad es el máximo reconocimiento de calidad que tienen los programas profesionales y al cual deben aspirar todas las IES que ofrecen el programa de Administración en la Región Caribe Colombiana. El ofrecimiento de los programas profesionales de Administración con Acreditación de Alta Calidad en la Región Caribe Colombiana es un reto para las IES que los ofrecen. Es luchar por que sus programas profesionales de Administración sean reconocidos con la Acreditación de Alta Calidad. Esto implica una revolución académica al interior del programa donde se concientice tanto a directivos, como a docentes y estudiantes de que la calidad de los programas es el factor primordial para el ofrecimiento de los mismos antes que la ampliación de la misma cobertura.

El cumplimiento de las orientaciones y principios de acción en los procesos de Acreditación de Alta Calidad, los cuales determinan el peso que los contenidos tienen en un plan de estudio, el conjunto de asignaturas que se debe establecer, las características, docentes y tiempos, según afirma Díaz Barriga⁶, son fundamentales para el ofrecimiento de programas con calidad.

El método de enseñanza de la administración se debe revisar desde la construcción de los currículos donde es importante reforzar las áreas de

6

DÍAZ B. Ángel (2007): Currículum entre Utopía y Realidad.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



pensamiento reflexivo de la Administración para culturizar al futuro administrador donde se haga mayor énfasis en el sentido de la administración que está orientado a reflexionar sobre su objeto. La necesidad de que las universidades ayuden a la formación de profesionales idóneos en la práctica de la Administración es un sentir general de todas las personas que comparten esta profesión. Los profesionales de la Administración deben tener un tipo de comportamiento diferente que vislumbre una conducta donde aflore la cultura de la efectividad, la equidad, el respeto mutuo, el medio ambiente y los derechos de las futuras generaciones.

Concluyendo se puede precisar en la constante preocupación por los procesos de calidad en cuanto a la evolución de los currículos partiendo de la reconfirmación de apropiación que se tiene en el cumplimiento y desarrollo del currículo para obtener una alta calidad que denote la importancia en el proceso. Esto nos conduce a plantearnos la siguiente pregunta:

¿Contribuyen los Registros Calificados a que las IES se interesen en obtener la Acreditación de Alta Calidad, o es solo un requisito de cumplimiento para permitir el funcionamiento de los programas sin problemas en las regiones?.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ DÍAZ B. Ángel (2007): Currículum entre Utopía y Realidad.
- ✓ AKTOUF Omar. (2000): Administración y Pedagogía. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- ✓ Mayor, M. Alberto. (2000): Ética, Trabajo y Productividad en Antioquia. P. 34.
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Ley 30 de 1992
- ✓ Ley 1188 de 2008
- ✓ Decreto 938 de 2002
- ✓ Decreto 2566 de 2003
- ✓ Decreto 1295 de 2010
- ✓ www.mineducación.gov.co y www.cna.gov.co

